

Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD RICARDO LYON N°249"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES INGENIERIA Y
CONSTRUCCION ALC SpA, CON INGENIERIA Y CONSTRUCCION
BIZENIT LIMITADA

En Providencia, a 1 4 OCT. 2024 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT Nº69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad Nº ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia Nº963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad": y la UNIÓN TEMPORAL DE **PROVEEDORES** INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SpA, RUT Nº77.679.785-5 con INGENIERIA Y CONSTRUCCION BIZENIT LIMITADA, RUT Nº77.182.673-3, representada legalmente por don ALEX DAMIAN ACUÑA GONZALEZ, cédula nacional de identidad N° , ambos domiciliados en Calle l en adelante "la

VISACIONES

contratista"; se ha convenido lo siguiente;

DIRECTOR

ON CONTROL

ON CONTROL

ON DELOCHE 2024

CONTRATO N°

Contrato

QU 2024

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. Nº 530 de 12 de abril de 2024, se adjudicó a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SpA, RUT UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON №77.679.785-5 EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION BIZENIT LIMITADA, RUT Nº77.182.673-3, M propuesta pública para la obra FONDEVE "IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD RICARDO LYON Nº249", adquisición mercado público ID 2490- 135-LP23; que, según lo señalado en el Memorándum N°17.131 de 11 de septiembre de 2024 de la Dirección de Obras Municipales, en el Control de Registro de Obligaciones N°242-2024 de 17 de septiembre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, mediante Decreto Alcaldicio EX. Nº1418 de 9 de octubre de 2024, la Municipalidad autoriza el Aumento de Obra Nº1, respecto de la obra FONDEVE "IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD RICARDO LYON Nº249", adjudicado a 1a UTP INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SpA, RUT Nº77.679.785-5 con CONSTRUCCION BIZENIT \mathbf{Y} LIMITADA, INGENIERIA Nº77.182.673-3, mediante Decreto Alcaldicio EX. Nº 530 de 12 de abril de 2024, de acuerdo a lo siguiente:





ITEM AUMENTO DE OBRA Nº1

VALOR IVA INCLUIDO

1. - SOBRE ESPESOR DE CAPAS DE ASFALTO EXISTENTE

1.1.- Retiro de pavimento (Item 2.1)

\$4.544.313.-

1.2.- Retiro de escombros (Item 5.1)

\$ 489,388,-

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

\$5,033,701,-

El valor del Aumento de Obra Nº1 asciende a la suma de \$5.033.701.- (Cinco millones treinta y tres mil setecientos un peso) IVA incluido.

SEGUNDO: El Aumento de Obra Nº 1 corresponde al 6,50% del valor original del contrato.

TERCERO: El presente Aumento de Obra Nº 1 contempla un aumento de plazo 10 días corridos, quedando el plazo total del contrato en 85 días corridos.

CUARTO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$82.491.173.- (Ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil ciento setenta y tres pesos) IVA incluido, considerando el Aumento de Obra Nº1.

QUINTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Alex Acuña González para actuar en representación de la empresa la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SpA, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETRO SIZENIT LIMITADA consta en escritura pública de fecha 26 de abril del año 2024, chorgada en la notaría de Rancagua de don Álvaro Carvallo Castillo, documentos que insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes CONTROMINATION SUS domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa concesionaria y el original en poder de la Municipal da la DE

Contrate

VISACIONES

QU 2024

Alex Acuña González

Representante legal

UTP INGENIERIA Y

CONSTRUCCION ALC SpA, CON INGENIERIA Y CONSTRUCCION **BIZENIT LIMITADA.**

Municipalidad de Providencia

